



Poder Judicial



21-17631558-7

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 295/24.-

SANTA FE, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 19/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Cambio de polea y cables del ascensor Sur del Palacio de Justicia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 39, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual la firma ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta ante el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 80, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 8.468.000,00 (pesos ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil);

Que, la ProSecretaria y Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación**

Privada N° 19/24, por la suma de \$ 8.468.000,00 (pesos ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a BERTOSSI ASCENSORES - CUIT: 20-12358545-4:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Cambio de polea y cables del ascensor Sur del Palacio de Justicia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 43/44.	\$8.468.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 8.468.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 6, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 8.468.000,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----